

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—✠ La Asuncion de Ntra. Señora.

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 44 minutos.
 { Pónese.. á las 6 y 49 minutos.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

El domingo 28 de julio se aguardaba que hubiese en Paris algunos paseos hacia el lado de la Bastilla para celebrar el aniversario de las jornadas de 1830, pero el tiempo se presentaba muy poco favorable, pues llovía continuamente. La policia habia adoptado varias medidas para impedir que se formasen grupos con objeto de ir á depositar ofrendas sobre las victimas de aquella revolucion que dió un trono á Luis Felipe, para arrebatárselo diez y ocho años mas tarde. Aun continuaba preocupando los ánimos el artículo del Monitor de la tarde y la actitud abiertamente hostil en que se habia colocado la mayoría de la Asamblea respecto al Eliseo. Hé aqui lo que escriben de aquella capital: El general Changarnier se hallaba ausente durante la sesion del viérnes, y precisamente en los momentos en que se creyó que se iba á estallar la lucha entre la Asamblea y el Eliseo. Mientras que el representante Baze ocupaba la tribuna, muchos individuos propusieron que se buscase inmediatamente al general del ejército de Paris para que protegiese á la Asamblea si esta habia de tomar alguna medida decisiva. Afortunadamente despues de algunos instantes las declaraciones dadas por el ministro Baroche modificaron la situacion. El Monitor de la tarde al dar cuenta de esta sesion concluye su artículo diciendo: «queréis impedir á Luis Napoleon Bonaparte que sea emperador: si hubiese de serlo vuestras locuras son las que le consagrarán.» Personas que por su posicion están muy al corriente, nos han dicho que lo que el manuscrito del artículo decia eran estas palabras: «Vuestras locuras serán lo que le consagrarán. Asustado el editor con esta acritud de lenguaje, obtuvo que se mitigase la redaccion de dicho artículo tal como se ha publicado. Ya ven Vds. hasta donde ha ido este tropel de aventureros y de escribas, que quieren darnos en lugar de un gobierno nacional, una parodia gratuita de emperalismo. En la noche del mismo dia los representantes legitimistas se reunieron en la calle de Rivoli, y los diversos datos que presentaron fueron una prueba de que sin la enérgica demostracion de la Asamblea, las amenazas del Monitor de la tarde hubieran podido recibir un principio de inmediata ejecucion. En esta reunion, pues, se ha acordado que el único partido conveniente que habia que tomar para responder á tales amenazas hubiera sido renunciar inmediatamente á la prorrogacion; pero que otros motivos gravísimos hacian indispensable que se mantuviesen las comunicaciones directas entre los representantes y los electores, y era necesario tener una completa confianza en la vigilancia y energia de la comision permanente elegida. Muchos individuos propusieron se prohibiese la venta por las calles de los periódicos, lo cual no se adoptó por considerarlo bastante para renovar la irritacion de los debates sin utilidad. Ultimamente se ha acordado que era preferible emplear los tres meses de vacaciones en

ilustrar al pais á fin de hacerle entender lo que hay de verdad en los hombres y en las cosas, asi como tambien en las dificultades de la situacion, y en los expedientes que se preparaban»

AUSTRIA.

Se ha resuelto definitivamente el retiro del mariscal Radezky. Una carta de Verona anuncia que las facultades intelectuales del feld-marschal han padecido un singular detrimento: ha perdido casi completamente la memoria, se propone retirarse á Merase en el Tirol.

(Nacion.)

PRUSIA.

La Gaceta del Voss explica el último movimiento de las tropas rusas, que era con el objeto de tenerlas en las inmediaciones del Báltico para embarcarlas si fuese necesario por cuanto el gobierno ruso no sabia bien la actitud de la Prusia y de la Alemania en la guerra del Hostelin con la Dinamarca.

—El Monitor prusiano del 28 anuncia, que el cónsul general ingles el Belgrado ha quitado la bandera que flotaba en el consulado por haber la policia serva castigado á uno de sus agentes.

ALEMANIA.

En lo concerniente á las relaciones particulares de la Prusia y del Austria, una correspondencia de Berlin dice que se trata nuevamente de guerra, y esta vez con una apariencia que no se esperaba, porque el gobierno opinaba hacer una demostracion muy enérgica contra el Austria, por haber amenazado dirigirse sobre Baden si la Prusia no hacia derecho á sus reclamaciones.

En el consejo de ministros, el de la Guerra propuso poner sobre el pie todo el ejército, pero parece nada se resolvió al ver eran necesarios 30 millones por esta disposicion.

(Barcelonès.)

ESPAÑA.

MADRID 5 de agosto.

Ese equilibrio de los poderes constitucionales de que nos hablan algunos políticos, no es mas que uno de los muchos SUEÑOS IRREALIZABLES, ó una de las REALIDADES FUNESTAS.

Heraldo del 2 de agosto de 1850.

Hace cuarenta y ocho horas que un periódico de Madrid atacó de un modo abierto y terminante la ley fundamental del Estado, las bases en que está cimentado el régimen actual del pais y la monarquía de doña Isabel II, y este periódico no ha sido hasta ahora, que sepamos, llamando ante la barra de los tribunales.

¿Para quienes guarda su censura el señor fiscal de imprenta? ¿Para quienes reserva sus rigores la memorable circular del 15 de julio rubricada por el señor conde de San Luis?

¿Sabe el fiscal cual es el sueño irrealizable del Heraldo? Se lo diremos ya que parece ignorarlo.

La union del poder legislativo con el poder ejecutivo, ese *consensus unus* que forma el gobierno representativo de España segun lo establece y consigna la constitucion de 1845, ese acuerdo íntimo, esa conformidad de miras que existe y debe existir entre el Parlamento y la corona, entre la opinion legal del pais y la opinion legal del monarca significada por sus ministros responsables, ese equilibrio de verdad cuando el rey dispone de dos prerrogativas, la disolucion de las cámaras y la separacion de los secretarios del despacho, ese dogma fundamental de las instituciones políticas modernas, ese es el sueño irrealizable del Heraldo.

¿Sabe el fiscal cual es la señal funesta del Heraldo? Vamos tambien á decirselo.

El derecho de representacion que en uso de su soberania ejercen las naciones, esa facultad que tienen los pueblos libres de administrar la cosa pública en armonia con el gefe supremo del gobierno, ese movimiento correlativo de las fuerzas sociales representadas por la autoridad que dicta leyes y la autoridad que las hace cumplir y las aplica, esa unidad de accion que son los dos polos sobre que gira la máquina de los sistemas mistos porque están regidas la Inglaterra, la Bélgica y una gran parte de Alemania, eso es la realidad funesta del Heraldo.

Los sistemas monárquico-constitucionales no pueden arraigarse ni sostenerse en Europa; tal es la opinion del Heraldo, por eso les llama sueños irrealizables.

Los sistemas monárquico-constitucionales no pueden dar de sí otra cosa que luchas continuas, crisis permanentes, conspiraciones sordas entre dos rivales que están frente á frente y con ánimo de derribarse; tal es la opinion del Heraldo, por eso los llama realidades funestas.

Los sistemas monárquico-constitucionales en que se necesita gobernar con imprenta sin inquisiciones, con libertad sin trabas arbitrarias, con colegios electorales sin coacciones, con Parlamentos sin clausuras cotidianas, con justicia sin violencias, son sueños irrealizables para El Heraldo; pero eso cuando dominan sus hombres hay mordazas para el periodismo, proscripcion en masa para los ciudadanos, supresion del sufragio para los electores, prohibicion de discutir los presupuestos para las cámaras, facultades omnímodas y discrecionales para todo.

Los sistemas monárquico-constitucionales en que la voluntad nacional vale mas que la voluntad de los partidos, en que el voto de las comuniones legítimas representa mas que el capricho de las fracciones osadas, en que la discusion y la publicidad rechazan el monopolio y las intrigas subterráneas, son realidades funestas para El Heraldo; por eso cuando dominan sus hombres no hay otra voluntad que la suya, no hay otro voto que el de sus adeptos, no hay otra discusion que la que les place conceder, ni otra publicidad que la que cabe en el recinto de las bóvedas de San Martin.

Entre la conducta de los actores en este drama que llaman situacion, y las palabras del diario que le sirve de órgano y porta estandarte, hay una analogia pastosa, completa, significativa.

El Heraldo es la fórmula simple de las ideas del ministerio actual; El Heraldo es la negra silueta de este cuerpo moderado que viene oscure-

ciendo el horizonte de nuestros destinos, hace ya algunos años; *El Heraldo* es la realidad-absolutista de ese juego de fantasmagoría que se nos quiere hacer pasar por verdaderos Melisandros y Gai-feros los muñecos de su retablo!

El Heraldo nos acaba de levantar el tupido velo, cuya punta no hizo mas que plegar con sus asustados dedos *La Esperanza*, cuando decia el 17 de julio último: *Al sistema ultimamente adoptado por el gobierno respecto á la imprenta, nada le falta sino la claridad para que se halle enteramente conforme con nuestros principios.*

¿Deseabais claridad? Ahí la teneis en el *Heraldo* del 2 de agosto. Desde ahora ya está de mas *La Esperanza*.

A la imprenta no le falta sino la claridad, para que sea en poder de los moderados lo que sería en poder de los absolutistas.

A la monarquía constitucional, ni la claridad le falta, para que sea en boca del *Heraldo* lo que es en los libros de los absolutistas, como teoría, *sueño irrealizable*, como aplicacion, *realidad funesta*.

¿Comprende ahora el ministerio fiscal la criminalidad de las palabras que sirven de epígrafe á este artículo?

¿Comprende qué, segun el párrafo primero de la circular de 15 de julio, se hallaba en el caso de vigilar, impedir la circulacion, y denunciar á *El Heraldo* del 2 de agosto?

¿Qué nos dice este párrafo.

Son denunciabiles los escritos que vayan encaminados á destruir el principio y forma de gobierno establecido en la Constitucion del Estado, aunque solo sea haciendo consideraciones abstractas y aplicaciones á naciones extranjeras.

El equilibrio de los poderes públicos es una consecuencia lógica y precisa de la division y atribuciones de los mismos poderes, cuyo principio está reconocido en nuestra Constitucion vigente? Sí.

¿No es denunciabie por tanto como subversivo y atentatorio el aserto del *Heraldo*, aunque lo haya formulado haciendo consideraciones abstractas, y tratando de aducir razones para legitimar la usurpacion de Luis Bonaparte, y aconsejar la violacion del pacto fundamental en una república con quien nos unen lazos de amistad y buenas relaciones? Sí.

A qué espera, pues, el magisterio judicial? ¿Hay aqui por ventura una ley para cada partido, dos códigos para un mismo delito, una inviolabilidad para los escesos de la prensa ministerial?

Oh! esto sería hacerse cómplice el gobierno de las intenciones absolutistas y del pensamiento criminal del *Heraldo*. Esto sería manifestarnos que con la leal y franca aplicacion de las instituciones vigentes, es imposible al poder actual dirigir con acierto la nave del Estado.

Despues de las palabras imprudentes del diario de la mañana el ministerio no tiene mas que dos caminos.

O denunciar al *Heraldo*.

O denunciar á los que defendemos la verdad de los gobiernos representativos.

No tiene mas que dos salidas.

O declarar que *El Heraldo* no representa ni su política, ni sus doctrinas, ni su sistema.

O declarar que las instituciones que estan cimentadas en el equilibrio de los poderes constitucionales, no son mas que *sueños irrealizables y funestas realidades*.

No tiene mas que dos posiciones en que colocarse.

Al lado de los gobiernos que miran como su norma y modelo al de la Gran Bretaña.

O al lado de los gobiernos que siguen como el de Nápoles las inspiraciones y la escuela del Czar de todas las Rusias. (Nacion.)

Idem 7.

Trasiego de empleados.—*El gobernador civil de Huesca, celoso empleado en la administracion y tolerante en política, acaba de ser separado, reemplazándole el señor Estremera; ¿si tendrá esto algo que ver con las elecciones? ¡Calamitosa época para todo empleado!*

Nueva combinacion de generales.—*Se dice que*

el general Scheli ocupará la vacante que deja el general Concha: que á aquel reemplazará en la capitanía general de Sevilla el general Campuzano, y á este en la de Granada el general Serrano: ¡la verdad en su lugar, y punto en boca los profanos! (Idem.)

PUIGCERDÁ 5 de agosto.

En la Seo de Urgel se ha instalado la comision militar, para juzgar cierta conspiracion carlista, que se dice descubierta. Se han hecho algunas prisiones y se han intentado otras que no se han conseguido. Por ahora los presos que se saben, son un tal Brugulet estaquero, sargento que fué de carabineros, y un tal Vilerrable escribiente, oficial de carlistas de las dos campañas. Se supone, que la conspiracion esa sería ramificada, pero yo no lo creo, sino que en estos momentos todo es alarma.

Ha venido un comerciante de Tolosa (Francia) y ha hablado con los emigrados carlistas, los cuales están muy desmayados y no tienen esperanzas de ningun género. Asi lo cuenta, y asi debe ser; porque realmente no se observa movimiento alguno por esta frontera, y no dejaria de haberlo. Los pocos que han entrado van de su cuenta, y por lo mismo son gente perdida, como se deja ver, y asi lo asegura tambien el comerciante.

(Barcelones.)

Palma 14 de agosto.

Para el caso de interesar á alguna persona cerciorarse de la exactitud del índice y cuenta general de los laudemios y legados que D. Ramon Serra, encargado al efecto, ha recaudado desde el día 22 de noviembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1849 y ha presentado á la comision directiva del Santo Hospital general de Mallorca, resolvió la misma, á solicitud de dicho encargado, fijar un ejemplar del propio documento en el patio del Hospital, que permanezca en dicho parage por mucho tiempo; y que se haga notoria esta resolucion, insertando un extracto de la misma en los periódicos de esta capital y Boletín oficial.—El presidente de la comision—Felipe Puigdorfila.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 12.

De Santander en 12 dias bergantin goleta *Iribarren* de 54 ton., cap. don Juan Vega, con harina y 5 marineros.

De Mahon en 5 dias polacra *Atenas*, de 280 ton., cap. don Miguel Cerdá, con azúcar y 19 mar.

Idem 15.

De Castellon en 6 dias laúd *S. Cayetano*, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con trigo, 6 mar. y 3 pasajeros.

De Alicante en 6 dias laúd *S. Antonio*, de 12 ton., pat. Jaime Bosch, con trigo 4 mar. y 1 pasaj.

De id. en 4 dias laúd *S. Antonio*, de 44 ton., pat. Guillermo Magraner, con id. 8 mar. y 4 pasaj.

De Sevilla en 16 dias laúd *S. Telmo*, de 45 ton., pat. Bartolomé Flexas, con id. y 6 mar.

De id. en 25 dias jabeque *Santiago*, de 48 ton., pat. Miguel Martinez, con id. 5 mar. y 3 pasaj.

De Mahon en 5 dias bergantin *Solitario*, de 168 ton., cap. don Agustin Fran, con azúcar y 15 mar.

De Santúcar en 18 dias polacra goleta *Isabel*, de 82 ton., pat. José Gonzalez, con habas y 9 mar.

De Barcelona en 5 dias jabeque *S. Sebastian*, de 58 ton., pat. Miguel Porcell, con efectos 6 mar. y 4 pasajeros.

De Cádiz en 20 dias balandra *Cometa*, de 59 ton., pat. Pedro Juan Lladó, con id. y 5 mar.

Idem despachadas dia 12.

Para Iviza laúd *S. José*, de 4 ton., pat. Bartolomé Abran, con lastre 5 mar. y 4 pasaj.

Para Rosas jabeque *Santo-Cristo*, de 29 ton., pat. Ramon Bauzá, con algarrobas y 6 mar.

Idem 15.

Para Alicante laúd *Casilda*, de 47 ton., pat. Jaime Fornes, con lastre y 5 mar.

Para Sevilla laúd *Providencia*, de 22 ton., pat. Pedro Landino, con id. 5 mar. y 2 pasaj.

Avisos particulares.

El que quiera alquilar una habitacion muy decentemente amueblada con su jardin y buena agua, acuda en esta imprenta y darán razon.

En la calle *dels Verins* de la parroquia de san Nicolas se alquila la casa número 46, y darán razon en la casa número 45 de la misma calle.

CORREO DE HOY.

Noticias extranjeras.

ALEMANIA.

El general Willisen ha dirigido una nueva proclama á su ejército, de la cual se infiere que por ahora no habrá movimiento alguno ofensivo contra los dinamarqueses.

—Los grandes trabajos de forrificacion cerca de Rendsburgo serán pronto concluidos, y si los dinamarqueses solo por medio de grandes pérdidas pudieron forzar el ejército de la independencia en campo raso, no se atreverán ciertamente á atacarlo en sus atrincheramientos.

—Una parte telegráfica de Hamburgo dice con referencia á viajeros llegados en Copenhague, que se habia embarcado en algunos buques rusos artilleria de sitio escondida dentro de sacos de harina.

—Una correspondencia de Copenhague pretende han caido en poder de los dinamarqueses en el ducado de Schleswig, 9000 toneladas de trigo y gran cantidad de pólvora y plomo.

—Diariamente llegan voluntarios á Rendsburgo para tomar parte en la guerra; entre otros se hace mención de muchos oficiales oldemburgueses, cierto número de Mecklemburgo y algunos oficiales de milicias provinciales de Posen.

—La Gaceta de Colonia dice que no se dará accion alguna contra los dinamarqueses hasta que sea completado el ejercicio.

—Las noticias de Berlin tienen cierta gravedad: la nota austriaca recibida el 4º de los corrientes, en la cual el gabinete de Viena anuncia formalmente se opudrá con las armas á todo paso ulterior de tropas badesas por delante Mayenza, ha causado tan profunda sensacion que era considerada como inminente una guerra entre ambas potencias. El mismo día que se recibió la nota y el siguiente, el ministro de la guerra pasó parte del día en conferencia con S. M. y en aquella secretaria se notó mucha actividad.

—La Gaceta de Colonia dice, que el gobierno austriaco, fundándose sobre lo ocurrido en Mayenza y sobre la entrada de las tropas badesas en Prusia, ha hecho representar al gobierno frances la necesidad para las grandes potencias alemanas de volver á la dieta, que es la antigua forma de la centralizacion. La misma representacion se ha hecho al parecer á san Petersburgo: ignórase la respuesta.

—Escriben de Francfort á la Gaceta de Aogsburgo haberse recibido una nota circular del gobierno ruso, en la cual declara, que si la confederacion germánica no puede por razon de sus disensiones concluir la cuestion del Schleswig-Holstein, creia deber intervenir.

—Al rey de Baviera se le espera en Francfort.

—Deciase en Francfort que 700 hesseses que concluyen el servicio militar, entrarán á servir en los ducados contra los dinamarqueses.

—La Gaceta de Aix la Chapelle anuncia que el gobierno prusiano se opone á la reunion del congreso que los legitimistas debian tener en aquella ciudad; esta prohibicion es estensiva á todo el territorio prusiano.

—Las noticias de Tebriz (Persia) del 30 de junio anuncian, que aquella misma mañana habia sido conducido preso en aquella ciudad el llamado profeta Bud, cuyos partidarios eran bastante numerosos: el gobierno le sentenció á servir de proyectil en un mortero, cuyo suplicio debió sufrir este desgraciado el 10 de julio.

AUSTRIA.

VIENA 2 de agosto.

El ayudante de campo del general Haynau se ha fugado llevándose todos los papeles y la correspondencia de dicho general con el gabinete: creese se ha fugado á Turquía.

(Barcelonés.)

FRANCIA.

Mr. Guizot salió de Paris el miércoles (31 del pasado) con direccion á Colonia: dícese que su intencion es ir á Wiesbaden, en donde esperan de momento á otro al conde de Chambord. Continúan las negociaciones para unir á las dos familias reales: Mr. Guizot toma en ellas una parte muy activa en favor de los intereses de la familia de Orleans. Dentro de pocos dias habrá un verdadero congreso legitimista en aquellos baños, y sus gefes moderados desean que el antiguo partido conservador que habia en reinado de Luis Felipe esté representado en él.

MM. Berryer y de Larrochejacqueleio han aceptado la invitacion de ir al congreso, la cual les ha sido dirigida por el conde de Chambord. Se verá allí tambien á Mr. Fernando de la Ferronaye, cuyo padre era embajador en tiempo de Carlos X, y á Mr. de la Ferté Meun, yerno del conde de Molé.

Dice *El Evenement*:

«Los concurrentes asiduos del Eliseo están muy inquietos con la actitud que van á tomar los consejos generales en la cuestion de la prorogacion de los poderes del presidente de la República.

Los representantes adictos á Luis Napoleon se han puesto de acuerdo entre sí, para tratar de crearse partidarios en sus respectivos departamentos.

Los principales agitadores cuentan ya con tener de su parte á la mayoría. Podria muy bien contar sin la buéspeda!»

Leemos en la *Gaceta de Francia*:

«Estábamos mal informados ayer al anunciar que el gobierno renunciaba al establecimiento de un campo militar en Versalles; hoy se nos han suministrado datos positivos. Parece al contrario que dicho campamento se establecerá en la llanura de Story, en Versalles, y que durará desde el 10 de setiembre hasta el 10 de octubre próximos. Para no desmembrar demasiado la guarnicion de Paris, la mitad de las tropas que la componen, irán al campamento los primeros quince dias, y luego serán relevadas por la otra mitad.

Los planos del campamento de Versalles están completamente concluidos y aprobados por el general Changarnier, y han salido dos oficiales para trazarlos sobre el terreno.»

(Nacion.)

PARIS 7 de agosto.

He aqui el texto del protocolo firmado en el ministerio de negocios estrangeros de Inglaterra el 2 de agosto del corriente año.

S. M. el emperador de Austria, el presidente de la república francesa, S. M. la reina de Inglaterra, S. M. el emperador de la Rusia, S. M. el rey de Suecia, considerando que la conservacion de la integridad de la monarquia dinamarquesa, ligada á los intereses generales del equilibrio europeo, es de una gran importancia para la conservacion de la paz, han resuelto á petición del rey de Dinamarca hacer constar la perfecta armonía que existe entre sus gabinetes, en cuanto á la conservacion de este principio, y han autorizado á sus plenipotenciarios reunidos en conferencia á hacer en sus nombres la siguiente declaracion:

Art. 1.º El deseo unánime de las potencias reunidas es, que el estado de las posesiones actualmente reunidas bajo la corona de Dinamarca, sea conservado en su integridad.

Art. 2.º En su consecuencia reconocen la prudencia de las miras que determinan al rey de Dinamarca á arreglar eventualmente el orden de sucesion en su casa real, para facilitar el arreglo, por medio del cual el objeto precitado pueda conseguirse sin dañar las relaciones del ducado de Holstein con la confederacion germánica.

Art. 3.º Se felicitan al ver que las negociacio-

nes abiertas en Berlin por mediacion de la Inglaterra han dado ya por resultado el ser firmado un tratado entre la Dinamarca y la Prusia, tanto en su nombre propio como en el de la confederacion germánica, tratado que se tiene la esperanza tendrá por resultado el restablecimiento de la paz.

Art. 4.º Queriendo de su parte manifestar desde ahora el deseo de facilitar en cuanto esté de su parte la conclusion de los arreglos mencionados en el art. 2.º del presente protocolo, las potencias abajo firmadas se reservan hacer una convencion en lo sucesivo para dar una nueva prenda de estabilidad al presente arreglo por un acto de reconocimiento europeo. Se ha convenido que esta deliberacion tenga lugar en Lóndres, y que las potencias mencionadas darán á sus representantes los amplios poderes necesarios para este objeto.

(Siguen las firmas.)

—Ayer mañana á las seis, despues de una noche sofocante, ha caido sobre Paris una tempestad horrorosa, á los pocos momentos las calles parecian otros tantos rios: entre la una y las dos la tempestad se ha declarado con una intensidad horrorosa: en las habitaciones el dia se habia convertido en una noche muy oscura: las nubes tenian 42 kilómetros y medio de espesor. En varios puntos la circulacion fué interrumpida hasta para los carruages. A las cuatro volvió á principiarse la tempestad y toda la ciudad sepultada en una completa oscuridad. Los estragos causados han sido muy considerables.

—La asamblea parece agitada, no por la emocion politica ó por los sucesos futuros sino por la perspectiva de la próxima prorogacion. Las conversaciones particulares son vivas y animadas en todos los bancos.

—El número de bodegas invadidas por el agua en la tempestad de ayer, no baja de 2000: las pérdidas son inmensas.

Varios buques, completamente llenos por el agua que caia, se han ido á pique en el puente de las Artes, delante del Instituto.

(Barcelonés.)

(Del *Observador* del dia 10.)

En *El Siglo*, diario de Paris, se lee el párrafo siguiente:

«Mr. de Hubner, embajador de Austria en Paris, que se habia ausentado con licencia de su gobierno, vuelve á su puesto antes de concluir el tiempo de su licencia. Dícese que ha recibido instrucciones importantes. Segun una version que nos parece poco plausible, esas instrucciones serian relativas al asunto de Roma, al que se esperaba dar una solucion apetecible. Segun otra version, mejor fundada, en nuestro sentir, Mr. de Hubner habria sido encargado de hacer comprender, sino declarar formalmente, que la corte de Viena está de acuerdo con la Francia y la Inglaterra en considerar como definitiva la incorporacion pura y simple del principado de Neuchatel á la confederacion helvética.»

—De Hamburgo escriben el 1.º de agosto.

«Una nueva y seria complicacion, que amenaza temor grandes proporciones, se ha suscitado segun parece entre Prusia y Dinamarca. La primera de estas potencias niega á la segunda el derecho de disponer que pase su ejército el Eider para penetrar en el Holstein, proseguir en este ducado sus triunfos militares y reducirlo á la obediencia. Tomando de nuevo la Prusia una actitud hostil respecto de Dinamarca, la amenaza con intervenir con su ejército reunido en nuestros alrededores, cuyo cuartel general se halla en Roisembourg.»

ESPAÑA.

MADRID 8 de agosto.

Ayer anunciamos á nuestros lectores el acuerdo tomado por la junta directiva de elecciones del partido progresista, para que los electores de cada distrito nombren sus respectivas juntas de direccion y al mismo tiempo designen la persona que ha de figurar en la candidatura de su respectivo colegio para las próximas elecciones. Escusamos recomendar á nuestros correligionarios de Madrid y el res-

to de la Península, la asistencia á las reuniones que previa la anuencia de la autoridad, se convoquen con este objeto.

El deber de todo español amante de las instituciones, es concurrir á los grandes actos políticos que reflejan, aunque no sea mas que en apariencia, el dogma sagrado de la soberania nacional: porque de este modo es como se forman las costumbres constitucionales y como se conquista el trono de las doctrinas para lo venidero.

Es verdad que la inteligencia y los amos de nuestros adversarios nos arrancan toda esperanza de triunfo; pero que sepan al menos que aunque no nos acerquemos á la urna con ánimo de salir victorioso, iremos á depositar en ella nuestro sufragio, como una protesta contra las violencias de hoy, como una apelacion para la justicia de mañana.

Los esfuerzos que dentro de la ley y del derecho hacen los partidos legitimistas y numerosos jamas son estériles, porque en estos esfuerzos va envuelta la propagacion de las ideas y el culto de los principios.

Demos un ejemplo de dignidad y acuerdo á esos poderes que no saben subsistir sino fomentando la division y el encono entre los partidos constitucionales: demos un ejemplo de respeto á los fueros del pais, á esos poderes que no saben sostenerse sin enervar el vigor de las instituciones: demos un ejemplo de amor á nuestra patria, á esos poderes para quienes nada hay mas allá de sus pasiones, de su exclusivismo y de su dominacion absoluta y permanente. (Nacion.)

Los periódicos franceses, ingleses, alemanes é italianos, nos traen la noticia de que la princesa Carolina Fernanda se hace titular despues de su enlace, no condesa de Montemolin, sino reina de España y de las Indias.

Añaden que su caracter y disposiciones son muy á propósito para escitar á su esposo, á que emprenda de nuevo con las armas en la mano la defensa de sus supuestos derechos á la corona de Isabel II, lo cual se verificará ó no, segun los resultados que obtenga el viaje del infante don Juan y el general Cabrera á las córtes del norte.

Esto es muy lisonjero y muy gracioso.

En cambio, nuestro gobierno permite la permanencia del personal de la embajada española cerca del rey de las dos Sicilias.

En cambio nuestro gobierno consiente la estancia en esta corte del ministro de Nápoles, el príncipe de Carini.

En cambio, nuestro gobierno autoriza la presencia de don Francisco Martínez de la Rosa en Roma, en esa Roma que no afirma el concordato español, interin no se devuelvan los bienes al clero, pero que afirma la dispensa de Montemolin, sin pedir consejo á los que le convidaron con una guardia de pretorianos.

En cambio nuestro gobierno aun reconoce los derechos eventuales de la princesa Carlota á la monarquia constitucional de España, porque hasta ahora no apareció, que sepamos, documento alguno que nos diga lo contrario.

Solo se comprende lo que estamos viendo, cuando lo que se pregunta quienes son los hombres bajo cuya administracion se presencian tales escándalos quienes son los hombres que sin ruborizarse sufren que nuestra patria reciba semejantes humillaciones y denuestos. (Nacion.)

S. M. la Reina, acompañada de su camarera mayor, pasó ayer tarde en el Prado en carretela descubierta.

Tambien pasaron en el mismo sitio S. M. la reina madre, con su esposo el duque de Rianzares, en carretela y el Sermo. señor infante don Francisco de Paula á caballo.

A continuacion copiamos la sentencia definitiva que ha recaido en la célebre causa del señor don Jorge Diez Martínez:

«Fallamos, teniendo presente el art 372, en su caso cuarto, que debemos confirmar y confirmamos con las costas y gastos del juicio, la referida sentencia suplicada entendiéndose condenado Diez Martínez, en un dia de prision correccional por cada medio duro, caso necesario de no hacer efec-

tiva la multa.—Publicada hoy 7 de agosto de 1850.

Esta sentencia está dictada por los señores Govantes, Ainal, Micó, marques de Morante, y Ramirez Lombart, magistrados de la sala primera de esta audiencia territorial.

Ha llegado á Madrid el señor duque de Rivas, embajador de nuestra corte cerca del Rey de las dos Sicilias.

Las nodrizas destinadas para el malogrado príncipe de Asturias, marcharán de un día á otro á su país. *El Clamor*, al dar esta noticia añade que ha recibido cada una dos mil duros, con cuya suma ha tenido á bien S. M. remunerarlas, y además con muchas ropas y efectos de gran valor.

(Clamor.)

Idem 9.

Segun se aseguraba en Paris parece que el autócrata ruso habrá manifestado su firme decision de oponerse, aunque sea por medio de la guerra, á que el rey de Prusia tome directamente parte en favor de los ducados en su contienda con la Dinamarca; y con este motivo se decia que el czar habia manifestado terminantemente que no queria se hiciese variacion alguna en los tratados de 1815, que estaba resuelto á sostener á todo trance.

Esta noticia concuerda perfectamente con lo que tantas veces hemos dicho y repetido acerca de los planes que abriga la reaccion europea, de que el autócrata es el autor y móvil principal: la estabilidad de los célebres tratados de 1815 son en el día un absurdo en política por haber sido destruidos de hecho por las dos revoluciones de Francia en 1830 y en 1848. ¿Con que derecho, pues, trata de apoyarse el representante del absolutismo europeo, para querer reedificar el carcomido edificio levantado en una época de destruccion, en la que los representantes de algunas potencias europeas impusieron su voluntad á los pueblos que la aceptaron á la fuerza y que la rechazaron en el primer momento que pudieron hacer uso de su albedrío? ¿Quién es el autócrata ruso para imponer á los pueblos libres de la Europa el que se atemperen á su capricho, recibiendo las leyes que mas le plazca de su mano?

Esta primera declaracion del emperador moscovita no es mas que el primer paso dado contra la independencia de las naciones y contra la libertad de los pueblos; la España constitucional, que por mas mimos que le ha hecho nuestro gobierno no ha entrado todavía en su gracia, se halla espuesta á sus iras y por eso festeja y asilia á su pretendiente; pero afortunadamente nuestra patria cuenta en su seno todavía bastantes elementos para rechazar con fuerza cualquiera amenaza ó sistema que quiera el extranjero imponerle, á pesar de cuanto pudiera hacerse para apagar el entusiasmo y fé que por conservar su libertad é independencia anima á todos los españoles.

(El Pueblo.)

Se asegura que ha fracasado el célebre concordato sobre cuyo cimiento se proponia consolidar el actual ministerio el edificio de su poder.

Probablemente guardarán silencio sobre este suceso los periódicos ministeriales. Sin duda no se atreverán á publicar tan inesperado contratiempo, despues de la expedicion á Roma para restablecer al Sumo Pontífice en su trono temporal; despues de las concesiones hechas al partido apostólico; despues del restablecimiento de la amortizacion eclesiástica y de tantas otras proezas como hemos visto.

Si el hecho es cierto, segun afirman personas que se suponen bien informadas, creemos que el señor Pidal, ministro de Estado, se encuentra en el caso de presentar su dimision.

Sobre este punto nos reservamos hablar con el pulso y la detencion que exige.

La Patria de hoy trae un notable artículo manifestando que el congreso que acaba de ser disuelto lo estaba ya en la mente del gobierno, desde el día que *El Heraldo* apellidó torpemente 26 de marzo parlamentario: desde el día que el gobierno se sintió debil delante de sus adversarios

legales. *Apóyanos ó muere*, dice el gabinete del general Narvaez á los representantes del país; no le dispensaba el necesario apoyo, y murió el Congreso.

La Patria termina el artículo de que dejamos hecha una rápida reseña, con el siguiente párrafo:

«Lo cierto es que la voz de los señores Benavides, Olózaga, Escosura, Rios Rosas ha disuelto el actual Congreso; ¡electores! trabajo nos cuesta el decirnos esta verdad funesta; pero sabed que el gobierno actual no puede llevar en paciencia que se haga la oposicion, y que despedirá á vuestros representantes todas las veces que se muestren independientes y dignos del sufragio que les disteis! así al menos lo ha dejado entender hasta ahora su conducta.» (Nacion.)

Rasgo filantrópico.—S. M. la reina ha dado una prueba mas de los benéficos sentimientos de su corazon en favor de los pobres necesitados. Hé aquí un nuevo documento que lo acredita, y que se nos ha remitido para su insercion.

Junta provincial de beneficencia de Madrid.

«S. M. la reina nuestra señora (Q. D. G.) ha sabido por la superiora de las hermanas de Caridad encargadas en la direccion y educacion de las acogidas en la primera casa de socorro (Hospicio) de esta corte, que las niñas carecian de un traje para la estacion de verano. Y cediendo S. M. á los impulsos de su caritativo y bondadoso corazon en favor de estas desgraciadas, se ha dignado disponer que por conducto del señor don Angel Alvarez, secretario de la estampilla, se entregue á la misma superiora la cantidad de 22,600 reales. Esta limosna ha sido suficiente para comprar 400 vestidos completos, satisfaciéndose así aquella necesidad, y cumpliendo el piadoso objeto de nuestra augusta soberana.» Madrid 7 de agosto de 1850. —Jose de Zaragoza.—Baltasar Anduga y Esposa, secretario.»

Segun dice *La Patria* de hoy, antes de anoche tuvieron una reunion varios electores moderados de uno de los distritos de Madrid, y convinieron en presentar como candidato al señor Martinez de la Rosa. (Nacion.)

Parece que el gobierno ha señalado la plaza de Cádiz como cuartel al general Pavia, en lugar de las islas Canarias, que al salir de Madrid se le habia marcado.

Idem 10.

En Marsella han ocurrido demostraciones que se hubieran probablemente convertido, en graves desórdenes sin la prudencia y prevision de la autoridad municipal. Indignada la poblacion de results de la supresion de la intendencia sanitaria, grupos numerosos se presentaron delante de los edificios ocupados por las autoridades. En vista de esto, y como el asunto es verdaderamente popular, el ayuntamiento se entendió con las personas visibles de la ciudad de las que gozan de mayor prestigio entre los habitantes. Estas se pusieron en sus respectivos barrios á la cabeza de los grupos, los ordenaron y consiguieron calmarlos, conduciéndolos á las casas consistoriales para presentar sus reclamaciones al alcalde en términos pacíficos y decorosos. Se espera que el gobierno revoque su reciente medida, pues en otro caso son de temer grandes desórdenes.

(Observador.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 33 1/8 al c.

Idem del 4 á 42 3/8 din.

Idem del 5 á 42 5/8 pap.

Cupones no capitalizados á 7 1/4 pap.

Veles no consolidados á 6.

Deuda negociable al 5 p^o á 6 pap.

Deuda sin interes á 3 7/8 pap.

Láminas provisionales á 3 3/4 pap.

Inscripciones de participes legos 1/4 p. del 4 y 5 p. c.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

á 86 p^o valor pap.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Cobrada la cuarta parte á 94 pap.

Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.

Plazos 2 3 y 4 93.

Despues de la Bolsa á las tres y media. 3 p^o á 33 dinero, 33 1/16 din. 33 1/8 papel.

El 5 p^o 42 5/8 d., 42 3/4 p.

Dichos con los 2 cupones vencidos á 43 p.

Deuda, 3 43/16 dinero.

Bolsa de Paris del 8 de agosto.

Tres p^o 58 1/5. Cinco p^o 96 85. Banco 2380. Españoles. Pasiva 3 5/8. Deuda interior 32 7/8 al c.

Despues de la bolsa el 5 p^o quedó 96 95 cs.

SEVILLA 5 de agosto.

Para embarque.

Trigo en los puntos, de 36 á 43 1/2 rs. fan.

Idem de Extremadura, de 37 á 43 id.

Cebada, de 23 á 24 id. id.

Garbanzos, de 53 á 61 id. id.

Habas maz. á 32 id.

Idem cochi. á 27 id.

Aceite para el rio de 50 1/2 á 50 3/4.

Id con derecho pagado de 58 á 59.

Id. endeble de 45 á 48.

Aceitones 42 á 43.

Lana negra fina, de 42 á 45 rs. arroba.

Idem blanca, fina, de 50 á 55 id. id.

Basta, de 33 á 36 id. id.

(Guia del Comercio.)

Nueva sumaria de asesinato parece que ha principiado hoy en este juzgado de primera instancia, habiendo sido la víctima una jóven que vivia en el barrio de la herreteria alta, á la que dicen se han encontrado catorce heridas y cadáver ya en su casa. No se nombra al autor de tan horroroso delito ni tampoco se detallan circunstancias, y cualesquiera pudiesen ser estas no se disminuirá seguramente en mucho la atrocidad del hecho. No dudamos se practicarán las mas eficaces diligencias para averiguar quien sea el reo y poner en claro el suceso.

Esta tarde ha ocurrido otra desgracia. Estando los albañiles trabajando en la abertura de la zanja que se hace en la salida que se dá á la nueva pescaderia, la que parece ha de servir para colocar los cimientos de una pared, se ha desmoronado uno de los lados, y estando dentro dicha zanja dos operarios, el uno ha quedado enteramente cubierto de tierra y el otro por mas de medio cuerpo. No obstante de que al momento se ha acudido al auxilio del primero ha sido imposible encontrarle aun con vida.



A las 8 1/4 de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el *Barcelones* con la correspondencia pública y 49 pasajeros.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.